



Valparaíso, 21 de marzo de 2024

Oficio N° 367/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficialiar a US., con el propósito de que, en relación al proceso de reconstrucción de las viviendas siniestradas en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a causa del megaincendio que afectó a la región de Valparaíso durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien informar lo siguiente:

- 1.- Las fechas en que se iniciarían las obras de autoconstrucción y construcción en sitio propio;
- 2.- Los plazos que se han contemplado para el desarrollo de las obras.

Asimismo, informe en detalle el estado del arte del proceso de reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas por los incendios forestales ocurridos en la zona centro-sur del país y, en particular, en las regiones de la Araucanía, Biobío, Ñuble y del Maule, entre los meses de enero y febrero de 2023.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26953183D4C5ABA1